

\*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0120/22**

**VISTO:**

La pista de atletismo de nuestro Vivero Municipal es un lugar en donde se reúnen vecinos y vecinas a realizar actividades deportivas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken, recientemente ha visto su aspecto modificado, en pos de adecuar su espacios para un mejor uso del recinto recreativo.

Que esta remodelación implicó crear un acceso peatonal iluminado, modificar la estética de sus columnas y paredones mediante el uso una paleta cromática alegre y vibrante.

Que otras futuras obras han sido detalladas por Directores del Departamento Ejecutivo, al momento de detallar el presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

Que en el sector de la Pista de Atletismo, se ha creado un circuito de entrenamiento de estaciones aeróbicas al aire libre.

Que en el predio existe un complemento para quienes prefieren gozar del fitness, a través de la implementación de un “gimnasio a cielo abierto”.

Que este tipo de gimnasios es una nueva alternativa que ha surgido, especialmente, para fomentar la actividad física, deportiva y recreativa dentro de la ciudad cabecera.

Que se encuentran instalados allí juegos saludables, en donde se conjuga la actividad física y recreativa de grandes y chicos.

Que complementar los espacios verdes para la práctica de deportes y del bienestar, permite promover hábitos saludables.

Que estos espacios son propicios para quienes deseen realizar actividades saludables, luego de la actividad laboral. Por lo cual, es preciso que el predio cuente con mayor iluminación artificial para extender la posibilidad de uso del mismo.

Que, un grupo de vecinos han manifestado la necesidad de dotar con mejor iluminación, ya que durante su horario vespertino/nocturno, la visibilidad se ve disminuida.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que ===== corresponda evalúe la posibilidad de ampliar la iluminación dentro del sector de la pista de atletismo del Vivero Parque Municipal.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0031/22

